

**EXPOSICIÓN DEL SEÑOR MINISTRO
DE RELACIONES EXTERIORES**

EMBAJADOR JOSE ANTONIO GARCÍA BELAÚNDE

**ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO
DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES
PARA EL AÑO 2007**

Lima, 03 de octubre de 2006

Señor Congresista Luis Alva Castro, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República

Señores Congresistas:

Deseo agradecer al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República y a los Señores Miembros de la Comisión por la gentil invitación cursada para exponer y fundamentar el Presupuesto del Sector de Relaciones Exteriores para el año 2007. Como cuestión metodológica, plantearé en primer lugar, de manera sucinta, los principales lineamientos de Política Exterior y seguidamente formularé los Requerimientos Presupuestarios para alcanzarlos.

PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EXTERIOR

Los lineamientos de política exterior están dirigidos a fortalecer la inserción internacional del Perú, de la manera más provechosa para el país, en concordancia con los objetivos gubernamentales de ejecutar políticas sociales para encarar la fractura social y luchar contra la pobreza y la exclusión, mantener la estabilidad y el crecimiento económico –a través del fomento a las inversiones y exportaciones y la generación de empleo-, y combatir el descrédito del Estado mediante el acercamiento a la ciudadanía, el mejoramiento de los servicios y el desempeño eficiente y austero de las funciones públicas.

Lineamientos de los Esquemas de Integración Regional

A nivel andino, el Perú apuesta por el fortalecimiento y proyección de la Comunidad Andina, a fin de consolidar una zona de libre comercio con un andamiaje institucional

que sirva de plataforma para facilitar la integración con otros bloques comerciales y países en el marco de la economía global.

En el ámbito regional, la consolidación de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) constituye una prioridad en la medida que dicho proyecto político y comercial, así como de integración física, está dirigido a asegurar la inserción eficiente y competitiva de la región en el sistema internacional.

Manteniendo el objetivo de lograr la convergencia de la CAN y MERCOSUR en la CSN, la prioridad subregional es suscribir el Acuerdo CAN-UE con ocasión de la Cumbre ALC-UE de Lima en marzo de 2008.

Se contempla, asimismo, crear una Asociación Latinoamericana del Pacífico que incluya a la CAN y Chile como miembro asociado, México y los países centroamericanos, iniciativa que permitiría también apoyar el ingreso de Colombia y Ecuador a APEC. Su objetivo es fortalecer el posicionamiento comercial del conjunto en los mercados de Asia Pacífico.

Lineamientos de las Relaciones con Países de América del Sur

Dentro del marco de los países vecinos, las relaciones con Brasil se encuentran en un estado óptimo y, en este contexto, una prioridad es profundizar la denominada “alianza estratégica” con Brasil, aprovechando las facilidades portuarias hacia el Pacífico y consolidando la cooperación energética.

La compleja relación con Chile requiere un manejo más ortodoxo de las diversas variables en juego, con miras a recomponerla y hacerla más fluida en su conjunto.

Dentro de esa perspectiva, se tiene previsto suscribir un TLC perfectible durante la próxima visita del Canciller chileno.

El activo marco de cooperación generado con Ecuador a partir de 1998 demanda de nuestra parte el cumplimiento de los compromisos pendientes de los Acuerdos de Brasilia. Las relaciones con Colombia también se encuentran en un estado óptimo y el objetivo es profundizar la agenda bilateral caracterizada por esquemas de seguridad cooperativa.

Con Bolivia, el acuerdo de Integración recientemente ratificado será el marco adecuado para encauzar las relaciones entre ambos países. Sin embargo, es necesario identificar interlocutores políticos idóneos para esclarecer las perspectivas políticas, dentro de un contexto interno altamente ideologizado.

En cuanto a las relaciones con Venezuela, el objetivo inmediato es normalizar éstas, en la medida que sea posible y sin aceptar intromisiones.

Lineamientos de las Relaciones con Países de América del Norte

La relación con Estados Unidos requiere ampliar la agenda del campo comercial condicionado por la negociación, suscripción y aprobación del TLC, de manera tal que se incluyan nuevos enfoques para tratar los temas de drogas, migración y cooperación política en las áreas de gobernabilidad y derechos humanos.

El tratamiento del tema transversal de drogas requiere incluir, además de Estados Unidos, a países europeos y, eventualmente, a algunos países asiáticos, como principales mercados de destino del tráfico ilegal de drogas. Asimismo, celebrar una

cumbre San Antonio II precisaría discutir medidas sobre el problema en su conjunto, esto es, producción, desarrollo alternativo, interdicción, precursores químicos y lavado de dinero.

La relación con Canadá demanda mayor atención. Acercarse a través de un Consejo de Comercio e Inversión que sirva para negociar un acuerdo comercial.

Lineamientos de las Relaciones con Europa

La relación con Europa apunta a lograr la suscripción del acuerdo de asociación CAN-UE, como medida de equilibrio económico y comercial frente al TLC con Estados Unidos, y como experiencia que fortalece la integración andina por el tipo de negociación por bloques que conlleva.

Asimismo, y dado el papel determinante de los países europeos y de la UE como fuentes de cooperación para el desarrollo, un objetivo fundamental es fortalecer la capacidad negociadora para orientar los recursos de la cooperación internacional hacia las regiones más empobrecidas del país. Existe el peligro de ir perdiendo cooperación porque el Perú está en la categoría de países de renta intermedia, de ahí la importancia de focalizar con claridad los objetivos y destinatarios de la cooperación a las zonas más desfavorecidas del país.

Lineamientos de las Relaciones con Países de Asia

La relación con la región asiática está vinculada en la actualidad por la celebración en Lima de la XVI Cumbre APEC en 2008. El objetivo central es aprovechar la ventaja

comparativa en términos políticos y de imagen que significa celebrar dicho evento para convertirla en ventaja competitiva.

En cuanto a las relaciones con los principales países de la región, un objetivo prioritario es recomponer la relación con Japón y reactivar los diversos canales de cooperación bilateral que han permanecido relativamente estancados. Con China, país con el cual se mantiene una relación muy positiva, el objetivo es enriquecerla con miras a aprovechar de manera más concreta el dinamismo económico chino y la expansión económica y comercial que proyecta. Dentro del marco de ampliar la inserción del Perú en Asia, una alternativa adicional es reevaluar la relación con India, poniendo énfasis en el desarrollo tecnológico y sus perspectivas como mercado en acelerado crecimiento.

Lineamientos de Política Multilateral

El Perú como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, para el período 2006-2007, está comprometido con una concepción integral y preventiva de la paz, orientada a la consolidación de políticas que incorporen alternativas frente a las nuevas amenazas y desafíos que afectan el desarrollo. En tal sentido, los principales lineamientos son el fortalecimiento del sistema de operaciones de establecimiento y mantenimiento de la paz; y, la reforma integral de las Naciones Unidas para dotar de mayor peso específico a la Asamblea General, al ECOSOC, al Consejo de Derechos Humanos y a la propia Secretaría General.

En el ámbito de la OEA, el Perú continuará apoyando la consolidación de los mecanismos regionales concernientes a la estabilidad democrática, en particular para promover en cada país el diálogo nacional y la prevención de crisis de gobernabilidad.

Lineamientos con la Comunidades Peruanos en el Exterior

Es necesario desarrollar una activa política de protección y apoyo a las comunidades peruanas, que en la actualidad consta de cerca de dos a dos millones y medio de peruanos residiendo en el exterior, y asegurar la optimización de los servicios consulares. El objetivo es que el Estado peruano brinde las condiciones apropiadas para que los connacionales en el extranjero mantengan estrecha vinculación con la vida política, social y cultural de nuestro país.

Dentro de esta perspectiva, se tiene previsto establecer nuevas oficinas consulares en ciudades de alta concentración de connacionales, reajustar tasas consulares, modernizar la gestión consular, a través de la aplicación intensiva de recursos informáticos para ofrecer una atención más rápida, eficiente y segura. Nuevos servicios y facilidades pueden ofrecerse. Así, la cooperación española está en condiciones de apoyar al Perú para que las remesas de los inmigrantes puedan servir de capital para el desarrollo de MYPES. También se tiene planeado concertar acuerdos o mecanismos migratorios con los gobiernos de los países donde existe mayor presencia de peruanos, con miras a facilitar su regularización migratoria y al mismo tiempo combatir las actividades ilegales como son el tráfico y trata de personas que ponen en grave riesgo a muchos connacionales.

Señores Congresistas:

La coyuntura nacional actual del Perú de lucha contra la pobreza, demanda del Sector Relaciones Exteriores cumplir a cabalidad la misión que el Estado le asigna en el plano externo, en pro de la consolidación democrática del país, y que su crecimiento

económico continuo extienda sus beneficios a todos los peruanos, tarea a la cual procuramos contribuir prestando nuestra mayor dedicación y esmero, correspondiendo así a la confianza con que nos ha honrado el Estado peruano.

Paso seguidamente a exponer y sustentar el presupuesto para el año fiscal 2007. Para ello se ha preparado el documento “Sustentación Técnica del Proyecto de Presupuesto del año 2007”, entregado a vuestra Comisión conforme a la directiva sobre el particular, donde se incluye información respecto a la situación económico financiera del Sector Relaciones Exteriores.

Como ustedes conocen, el proceso de programación y formulación presupuestaria institucional se inicia con la asignación presupuestal fijada por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público a mediados de año para el siguiente ejercicio fiscal. En el caso del Sector Relaciones Exteriores, éste está compuesto por tres Pliegos Presupuestarios, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y el Instituto Antártico Peruanos. Cada uno tiene asignado un presupuesto y es responsable de la administración y la ejecución de sus recursos.

Para el próximo ejercicio presupuestal se ha asignado en el Proyecto de Presupuesto de la República al sector Relaciones Exteriores un monto de 461 millones 549 mil soles **(Diapositiva N° 1)**, por toda fuente de financiamiento, el mismo que se distribuirá de la siguiente manera:

- 437 millones 282 mil soles al Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que representa el 94,74% del presupuesto total.

- 19 millones 227 mil soles a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), lo que representa el 4,17% del presupuesto total asignado.
- 5 millones 39 mil soles al Instituto Antártico Peruano, que representa el 1,09% del presupuesto asignado.

En relación a estos recursos quisiera resaltar que si se considera la participación del Sector Relaciones Exteriores en el presupuesto nacional, éste va a recibir en el año 2007 relativamente menos recursos que los que el Tesoro Público le asignó en los últimos 7 años en relación a otros sectores **(Diapositiva N° II)**. Si consideramos que cada año aumenta el número de peruanos residentes en el exterior, quienes con su esfuerzo, remesas y sacrificio contribuyen al desarrollo nacional, los recursos que asigna el Estado por peruano residente en el exterior para su atención y protección, deberían aumentar proporcionalmente. Si bien los recursos asignados a los consulados del Perú en el exterior se han incrementado en 31,74% en los últimos 6 años **(Diapositiva N° III)**, y asumimos que en el año 2000 residían en el exterior casi dos millones de connacionales y en el año 2007 tengamos probablemente más de dos millones y medio, es decir, que se habría incrementado en 25% la comunidad peruana en el exterior, el presupuesto per cápita en el exterior aumentó tan solo en 8,68%. Cabe resaltar de manera referencial que en el mismo período, los recursos asignados en el presupuesto de la nación por peruano residente en territorio nacional aumentaron en 65,50% como resultado del crecimiento económico.

a. Presupuesto del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores **(Diapositivas N° IV)**

A nivel de pliego, el 88,79% del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2007, equivalente a 388 millones 282 mil

soles, corresponde a la fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios”. Con esta fuente se ha programado todos los gastos indispensables e ineludibles para el normal funcionamiento de la sede central de la Cancillería, de las 123 misiones en el exterior, de los gastos de funcionamiento de las 7 Oficinas Descentralizadas y parte de los de la Academia Diplomática.

Por otro lado el 11,21% del presupuesto asignado al pliego Ministerio de Relaciones Exteriores, equivalente a 49 millones de soles, será financiado con “Recursos Directamente Recaudados” provenientes de las recaudaciones consulares en el exterior y de los ingresos por tasas de legalizaciones efectuadas en el territorio nacional. Estos recursos propios están destinados a financiar parte de los gastos de funcionamiento de la Cancillería que no son cubiertos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios como son el mantenimiento, reposición y densificación de hitos fronterizos, desarrollo, operación y mantenimiento de recursos informáticos, el pago al personal contratado por Servicios No Personales, transferencias de recursos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, la capacitación de recursos de humanos y las bonificaciones tanto del personal diplomático como administrativo, entre otros.

Si se tiene en cuenta la distribución del gasto en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, tal como se puede apreciar en la diapositiva **(Diapositiva N° V)**, el 51,77% se destinará al pago de “Personal y Obligaciones Sociales”, el 1,56% a “Obligaciones Previsionales”, el 37,42% a “Bienes y Servicios”, el 2,46% a “Otros Gastos Corrientes” de la sede central y de la Academia Diplomática del Perú y el 6,79% al pago de cuotas a los Organismos Internacionales pero que permitirá pagar sólo 26 millones 373 mil soles de los 41 millones 850 mil soles

correspondientes a las cuotas del año 2007. Asimismo, en la siguiente diapositiva **(Diapositiva N° VI)** se puede apreciar la distribución institucional del presupuesto 2007, según la cual se puede notar que el 81,27% del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores se ejecuta en el exterior.

b. Presupuesto del Pliego Agencia Peruana de Cooperación Internacional
(Diapositivas N° VII)

En relación a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), el 95,78% del presupuesto asignado para el año 2007, consistente en 18 millones 416 mil soles, será financiado con la fuente “Recursos Ordinarios”, mientras que el 4,22% de su presupuesto, equivalente a 811 mil soles, será financiado con la fuente “Donaciones y Transferencias”.

Con respecto al gasto, 12 millones 17 mil soles de los Recursos Ordinarios serán transferidos a los Gobiernos Regionales como contrapartida nacional de los proyectos financiados con la Cooperación Técnica Internacional como son los proyectos de desarrollo social y económicos en el Gobierno Regional de Ayacucho y Huancavelica (AGORAH) y los proyectos de desarrollo integral de actividades productivas y de inversiones en las regiones de Cajamarca y La Libertad (PRODELICA).

Los recursos provenientes de la fuente Donaciones y Transferencias permitirán financiar el proyecto de posicionamiento institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional. Es el caso indicar que para el año 2007 la contribución de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias es menor a la registrada en el ejercicio fiscal anterior debido a la transferencia del

proyecto Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú al Ministerio de Justicia por el monto de 29 millones de soles.

c. Presupuesto del Pliego Instituto Antártico Peruano (Diapositivas N° VIII)

En relación al Instituto Antártico Peruano INANPE para el año 2007, el 100% de los recursos asignados en el proyecto de Presupuesto 2007 por 5 millones 39 mil soles serán financiados con Recursos Ordinarios y estarán destinados a atender la ejecución de la Política Nacional Antártida, a través del:

- Desarrollo de los Proyectos de investigación científica del II y III Concurso a Nivel Nacional en temas relativos a la Antártida;
- Desarrollo y repliegue de la Expedición Científica - ANTAR XVII y el inicio de la Expedición Científica - ANTAR XVIII – Ejercicio Fiscal 2006 y 2007, respectivamente;
- Adquisición del material necesario para la construcción de un embarcadero, programado en el Proyecto de Inversión “Mejoramiento de la capacidad operativa de la Estación Científica Machu Picchu en la Antártida”.
- Pago de las Cuotas correspondientes a los Organismos Internacionales del Sistema del Tratado Antártico, de los cuales el Perú es miembro tales como: Comité Científico de Investigaciones Antárticas – SCAR, Consejo de Administradores de los Programas Nacionales Antárticos – COMNAP, y Secretaría del Tratado Antártico – STA.
- Participación en Foros del Sistema del Tratado Antártico como parte del desarrollo del Año Polar Internacional 2007-2008 (API), responsabilidad que debe asumir el INANPE en representación del Perú como miembro activo del Tratado Antártico.

- Gastos Fijos de funcionamiento y mantenimiento de la Sede Institucional.

Presupuesto por Función a nivel Sector (Diapositiva N° IX).

En relación a las principales funciones del sector Relaciones Exteriores, el presupuesto del ejercicio fiscal 2007 se distribuirá de la siguiente manera:

- **Función 05: Protección y Previsión Social**, destinado a asegurar el pago de las pensiones, beneficios sociales y demás obligaciones de los cesantes y jubilados del Ministerio. Su presupuesto es de 6 millones 62 mil soles, cifra que representa el 1.31%.
- **Función 13: Relaciones Exteriores** destinado a desarrollar un conjunto de acciones para promover, ejecutar y evaluar la política exterior en las áreas político diplomáticas, económica cultural y consular tanto en el plano bilateral como multilateral. Cuenta con un presupuesto de 455 millones 486 mil soles, que representa 98.69% del presupuesto del sector.

Demanda Adicional del Sector Relaciones Exteriores

Conjuntamente con la presentación de nuestro Proyecto de Presupuesto 2007 a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el Sector Relaciones Exteriores presenta una Demanda Adicional que globaliza los compromisos y necesidades no cubiertas del sector ascendente a 166 millones 839 mil soles, la cual, desagregada a nivel de pliegos, se encuentra explicada por 160 millones 250 mil soles solicitados por el Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores, 4 millones 189 mil soles por el Instituto Antártico Peruano y 2 millones 400 mil soles por la

Agencia Peruana de Cooperación Internacional. Como veremos en unos minutos, esta elevada cifra es el resultado principalmente de la acumulación de cuotas no pagadas a los Organismos Internacionales no financieros y al Fondo Binacional Perú-Ecuador en el transcurso de los años.

a. Demanda Adicional del pliego Relaciones Exteriores (Diapositiva N° X)

Los recursos asignados al pliego Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2007 por el importe de 437 millones 282 mil soles no resultan suficientes para atender debidamente todos los gastos producto del mas estricto cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, para defender, promover y proyectar nuestros intereses nacionales en el escenario internacional y fortalecer la imagen de nuestro país.

Los recursos previstos en el proyecto de presupuesto 2007 para el pliego Ministerio de Relaciones Exteriores, si bien cubren el crecimiento natural de una de las instituciones mas antiguas del país cuyo 81,27% se ejecuta en el exterior, resultan insuficientes para cumplir con todas sus obligaciones. El pliego necesita 160 millones 249 mil soles adicionales para honrar una serie de compromisos asumidos por el Estado en los últimos años y que como resultado de limitaciones presupuestarias se han venido acumulando año tras año.

Me refiero especialmente a las cuotas atrasadas a los Organismos Internacionales cuya obligación total a fines del año 2007 se estima en 135 millones 829 mil soles (Diapositiva N° XI) Similarmente es el caso de las cuotas atrasadas al Fondo Binacional ascendente a 11 millones 655 mil soles. La pertenencia del Perú a 62 organismos internacionales no financieros cuyas cuotas se cargan al presupuesto del

Ministerio de Relaciones Exteriores, en virtud del artículo 67º numeral 67.1 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, demanda honrar cuotas anuales por más de 12 millones de dólares y que al haber sido cubiertas solo parcialmente en 6 millones de dólares anuales desde el año 2001 explican la elevada cifra antes indicada. La consecuencia de esto ha sido que el Perú, aparte de presentarse como un país moroso ante las fuentes de cooperación, no obstante ser considerado un país de ingreso medio, ha perdido capacidad de influencia y de captación de mayor ayuda económica y asistencia técnica proveniente de diferentes Organismos Internacionales y en campos tan diversos como necesarios para el desarrollo social, humano y científico del país.

Asimismo y, también como consecuencia de las limitaciones presupuestarias y legales en los últimos años, una serie de inmuebles del Estado no han podido ser debidamente mantenidos en el exterior y como resultado tenemos hoy propiedades desvalorizadas y deterioradas.

Por otro parte, en el marco de los lineamientos dispuestos por el señor Presidente Constitucional de la República anunciados en su mensaje a la nación con ocasión de la inauguración de su mandato, se crearán 7 nuevas oficinas consulares lo cual demandará recursos adicionales. En efecto, se ha previsto la apertura de misiones consulares en Dallas, EEUU, en Sevilla y Valencia, España, en Florencia, Italia, en Munich, Alemania, en Nagoya, Japón y una sucursal al Consulado en Buenos Aires, Argentina. El financiamiento de estas misiones consulares se ve favorecido con el ahorro generado por el cierre temporal de nuestras embajadas en Hungría, Jamaica, Ucrania y Serbia y nuestras representaciones ante la UNESCO y la OACI.

b. Demanda Adicional del pliego Agencia Peruana de Cooperación Internacional (Diapositiva N° XII)

Los recursos asignados al pliego Agencia Peruana de Cooperación Internacional en el proyecto de presupuesto 2007 no resultarán suficientes en virtud de lo establecido mediante Ley N° 28875, Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable SINDCINR, publicada el 15 de agosto del presente año, mediante el cual la Agencia de Cooperación Internacional –APCI- como ente rector de la cooperación internacional no reembolsable en el Perú, asumirá nuevas tareas de dirigir y articular el referido Sistema Nacional Descentralizado priorizando las necesidades de los actores públicos y privados, realizando el seguimiento, supervisión y evaluación de los programas, proyectos y actividades.

Las competencias que serán asumidas por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el marco de esta Ley, requieren de un proceso de implementación, capacitación y transferencia de capacidades a los funcionarios y técnicos de dichos organismos, a fin de que puedan ejecutar adecuadamente los procesos operativos a transferirse y mejorar asimismo la elaboración de los proyectos de cooperación internacional no reembolsable, de tal manera que permitan una adecuada articulación con las prioridades nacionales.

Asimismo, este proceso de descentralización requiere implementar un sistema informático interconectado de la Agencia de Cooperación Internacional -APCI como ente rector del Sistema Nacional Descentralizado con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que asumirán las tareas y competencias antes señaladas.

En tal sentido para llevar a cabo la implementación de la Ley N° 28875, así como su operatividad en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en una primera etapa se requerirá de recursos adicionales por un monto de dos millones 400 mil soles a los considerados en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2007.

c. Demanda Adicional de pliego Instituto Antártico Peruano (Diapositiva N° XIII)

El Instituto Antártico Peruano –INANPE solicita una Demanda Adicional para el Ejercicio Fiscal 2007 por 4 millones 188 mil soles en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para el programa 045 Política Exterior con el fin de:

- i. Desarrollar Proyectos de Investigación Científica del II y III Concurso a desarrollarse en la Antártida y los de carácter internacional en el marco del Año Polar Internacional – API.
- ii. Financiar parte de los gastos operativos y logísticos de la Expedición Científica ANTAR XVIII.
- iii. Construir los módulos habitacional y de enfermería de acuerdo al Proyecto de Inversión que se viene ejecutando “Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Estación Machu Picchu en la Isla Rey Jorge – Antártida.
- iv. Pagar las Cuotas a los Organismos Internacionales: Comité Científico de Investigaciones Antárticas – SCAR, Consejo de Administradores de los Programas Nacionales Antárticos – COMNAP, y Secretaria del Tratado Antártico – STA.
- v. Pagar la deuda adquirida con la Fuerza Aérea de Chile-FACH por los servicios prestados de alimentación y alojamiento de la Comitiva que acompañó al Ministro de Relaciones Exteriores en la Expedición a la

Antártida – ANTAR XIV – Año 2003, cuando el INANPE aún no era un pliego presupuestal.

Señores miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, la demanda adicional del Sector Relaciones Exteriores es el fiel reflejo de las mayores necesidades financieras del Perú y de los peruanos que radican en el exterior, fruto de una más activa participación del Perú en un escenario internacional cada vez mas integrado, tanto a nivel de sus autoridades, empresarios, ciudadanos y sociedad civil en general. Por ello solicito a ustedes, señores miembros de la Comisión, por su intermedio señor Presidente, la evaluación y aprobación de las demandas adicionales alcanzadas a la Dirección Nacional del Presupuesto Público en los términos ya mencionados.

Presupuesto Comparativo 2006-2007 (Diapositiva Nro XIV)

El presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio presupuestal 2007, comparado con lo asignado para el presente año, ha sido incrementado en 57 millones 248 mil soles por toda fuente de financiamiento, de los cuales 52 millones 864 mil corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. Aparentemente dichos recursos parecieran ser elevados en la medida en que representan un 15,06% del presupuesto inicial 2006 pero no es el caso. Mas del 50% de tales recursos adicionales servirán para financiar nuevas obligaciones de pago del Estado resultantes de los preparativos de mega eventos como la XVI Cumbre APEC y la V Reunión de Jefes de Estado de América Latina, el Caribe y la Unión Europea que son eventos que no tienen equivalente en nuestra historia republicana. Asimismo, dichos recursos adicionales servirán para aumentar la contribución anual de 6 a 8 millones de dólares para el pago de cuotas a los organismos internacionales, no

obstante ascender las obligaciones anuales a más de 12 millones de dólares como se ha mencionado anteriormente. De la misma manera, dichos recursos adicionales permitirán cumplir con 2 millones y medio de dólares de la contribución anual de 3 millones de dólares al Fondo Binacional Perú-Ecuador y permitirán financiar los gastos en asesoría jurídica internacional por los contenciosos derivados de inversiones directas extranjeras entre otras obligaciones del Estado asumidas por la Cancillería.

Por otra parte, el mayor presupuesto asignado para el año 2007 se puede comprender mejor si se toma en cuenta que el presupuesto asignado para el año 2006 era deficitario y no permitía cumplir aún con necesidades básicas para el normal desenvolvimiento de la red de misiones y consulados en el exterior. En efecto, **(Diapositiva N° XV)** durante el presente ejercicio fiscal y hasta el momento se han recibido recursos ordinarios adicionales que han aumentado el presupuesto inicial de apertura de 335 millones 418 mil soles a 401 millones 765 mil soles y que casi en un 90% han permitido financiar obligaciones del Estado encargadas al pliego Ministerio de Relaciones Exteriores como fueron el pago de parte de las cuotas atrasadas a los Organismos Internacionales y al Fondo Binacional Perú-Ecuador, la organización del proceso electoral 2006 en el exterior, la transmisión de mando, la defensa de los intereses del Estado en las controversias jurídicas presentadas ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) y un déficit en la planilla de bienes y servicios, etc.

Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado **(Diapositiva N° XVI)**

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Sector Relaciones Exteriores para el año fiscal 2006 al término del primer semestre 2006 ascendió a 458 millones 479 mil soles, correspondiendo para el pliego Ministerio de Relaciones Exteriores la suma de

403 millones 799 mil soles (88,07%), para la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) 50 millones 655 mil soles (11,05%) y para el Instituto Antártico del Perú (INANPE) 4 millones 24 mil soles (0,88%). Al término del primer semestre del presente año, el Sector Relaciones Exteriores ha ejecutado el 47,99% de su presupuesto por toda fuente de financiamiento.

a. Ejecución Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores

A nivel de pliego, la ejecución presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores modificado al primer semestre por toda fuente de financiamiento **(Diapositiva N° XVII)**, asciende a 403 millones 799 mil soles. De éste ha sido ejecutado al 30 de junio del 2006 por toda fuente de financiamiento un 50,19%.

De la fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios”, ha sido ejecutado 177 millones 269 mil soles, representando el 50,24% del presupuesto. De los “Recursos Directamente Recaudados” se ha gastado 25 millones 260 mil soles, lo que significa el 49,75% del presupuesto asignado. De otro lado, de la fuente “Donaciones y Transferencias”, se ha ejecutado 144 mil 900 soles, 88,87% de este ingreso.

Como se puede apreciar en el mismo cuadro, los gastos han sido realizados de manera disciplinada, racional y austera, sin comprometer recursos futuros por encima de nuestro actual presupuesto asignado.

b. Ejecución Presupuestal de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional

En relación a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), **(Diapositiva N° XVIII)**, su presupuesto modificado al 30 de junio de 2006 por toda fuente de financiamiento fue de 50 millones 655 mil soles el cual ha sido ejecutado en un 30,65%. A nivel de fuente de financiamiento, el presupuesto de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) ha ejecutado el 73,78% de la fuente Recursos Ordinarios que ascendió a 17 millones 344 mil soles mientras que ha ejecutado el 8,20% de su presupuesto en la fuente “Donaciones y Transferencias” el cual fue de 33 millones 311 mil soles.

c. Ejecución Presupuestal del Instituto Antártico Peruano

Con respecto al Instituto Antártico Peruano (INANPE), el presupuesto asignado para esta unidad ejecutora, fue de 4 millones 24 mil soles y su ejecución del gasto al primer semestre alcanzó la suma de 1 millón 830 mil soles, lo que representa el 45,49%. Estos recursos han sido destinados para cubrir los gastos de la Expedición Científica ANTAR XVI, iniciada en Diciembre 2005.

Proyección del gasto

a. Del pliego Ministerio de Relaciones Exteriores **(Diapositiva N° XIX)**

Si bien el pliego Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido ejecutando su presupuesto de manera disciplinada, racional y austera durante el transcurso del año, aun queda pendiente por resolver el financiamiento de parte del mes de

diciembre de la planilla de las misiones diplomáticas, consulares y representaciones por un monto ascendente a 5 millones de soles. El cierre de 6 misiones diplomáticas y de representación previstas para el presente año, ocasionarán gastos adicionales en los próximos meses producto del traslado y mudanza del personal y de los muebles y documentación a otras misiones. Es por ello que sobre la base de una adecuada reprogramación del gasto y de los ahorros especialmente generados por la apreciación del sol con respecto al dólar americano y la disminución de los agregados de confianza en el exterior, dicho déficit de instalación que fue anunciado en esta misma sala hace un año, será terminado de financiar con dichos ahorros.

Sobre la base de esta reingeniería en el gasto, el Ministerio de Relaciones Exteriores habrá ejecutado al final del ejercicio presupuestal en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios 401 millones 765 mil soles es decir, el 100% de los recursos asignados durante el presente año, mientras que en las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias se espera un similar resultado.

b. De los pliegos de APCI e INANPE (Diapositiva N° XX)

Los Pliegos Presupuestarios Agencia Peruana de Cooperación Internacional e INANPE cuentan con una proyección de gasto cercano al 100% al término del presente ejercicio presupuestal. Concretamente, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional -APCI estima que a fines de diciembre habrá gastado el 95,70% de los recursos recibidos por toda fuente de financiamiento. Por su parte el Instituto Antártico Peruano –INANPE no podrá cumplir con todos sus objetivos al cierre del ejercicio 2006 motivo por el cual requiere de un Crédito Suplementario de un millón 724 mil soles para atender parte de los gastos de la

actividad más relevante como es el desarrollo de las actividades de investigación científica del I y II Concurso a Nivel Nacional de Proyectos de Investigación Científica relativos a la Temática Antártica, cuyos temas tienen incidencia en el desarrollo nacional, los gastos operativos de la Expedición Científica ANTAR XVII de cuya atención depende el cumplimiento de las Metas Institucionales del Ejercicio Fiscal 2007.

Efectuados estos comentarios, señor Presidente, paso a detallar las estrictas medidas de austeridad aplicadas durante el presente año en el manejo del presupuesto del Sector Relaciones Exteriores en el 2006, las mismas que han sido ampliadas como resultado de las medidas dispuestas a través de los Decretos de Urgencia N° 020 y 021.

Entre las principales medidas de austeridad adoptadas por este pliego y que van a permitir un ahorro de 4 millones 869 mil soles a fines del presente ejercicio y de 22 millones acumulados al término del ejercicio presupuestal 2007, cabe mencionar las siguientes:

En el exterior:

- Reducción de los gastos de representación de las misiones en el exterior
- Cierre de 6 misiones diplomáticas: las embajadas del Perú en Hungría, Ucrania, Jamaica y Serbia y las representaciones del Perú ante la UNESCO y la OACI.
- Reducción en el sueldo de los embajadores
- Reducción en el número de agregados

En Lima:

- Disminución en los gastos del personal contratado bajo la modalidad de Servicios No Personales, Locación de Servicios y del Programa de las Naciones Unidas, PNUD
- Reducción en los gastos por Seguro Médico
- 30% de ahorro en los gastos por Transmisión de Mando Presidencial
- Disminución en diversos gastos en la planilla de bienes y servicios (menores gastos en combustible, servicios públicos, pasajes y valija diplomática entre otros.

Además de las medidas mencionadas y atendiendo los nuevos lineamientos del Gobierno anunciados por el señor Presidente Constitucional de la República en su mensaje a la nación con ocasión de la inauguración de su mandato, se ha procedido a revisar la estructura de las tarifas consulares, producto de la cual se han disminuido los derechos de pago de algunas tarifas tales como las referidas a la Expedición de pasaporte nacional con validez de 5 años, de 55 a 35 soles consulares, la Renovación de Pasaporte por 5 años, de 40 a 35 soles consulares, la expedición y renovación del carné de matrícula consular de 5 a 1 sol consular; y aquellas legalizaciones que deban ser efectuadas para efectos del trámite de regularización migratoria a 1 sol consular en aquellos países que hayan sido establecidos procesos con tal fin.

Señores Congresistas, ante el panorama de la política exterior peruana, lleno de retos y oportunidades que hemos reseñado y que demanda una capacidad de respuesta rápida, dinámica, eficiente y efectiva, cabe expresar, como reflexión final, que la Cancillería cuenta con cuadros profesionales diplomáticos comprometidos con seguir

obteniendo logros tangibles para nuestra política exterior, en función de los intereses nacionales. Logros como el impulso a la Comunidad Andina y la Comunidad Sudamericana, la mejora de la atención a las Comunidades peruanas en el exterior, la designación del Perú como sede en el año 2008 de la XVI Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico -APEC y la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno América Latina y el Caribe – Unión Europea requieren no sólo de los recursos humanos con los que cuenta la Cancillería sino también de la provisión de recursos financieros por parte del Estado. Es el caso destacar que la XVI Cumbre de Líderes de APEC significará la asistencia de 21 jefes de Estado y miles de delegados de las economías mas importantes del mundo y que en conjunto representan el 56% del PBI mundial y el 48% del volumen de transacciones comerciales internacionales; así como la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno América Latina y el Caribe – Unión Europea dará lugar a la visita de 60 Jefes de Estado y de Gobierno a nuestro país. No cabe duda que gracias a estos magnos eventos y sus actividades preparatorias, únicos en nuestra historia republicana, el Perú captará la atención del mundo y como tal se favorecerá las oportunidades de hacer negocios y la captación de inversiones así como la difusión de nuestros destinos turísticos y riqueza cultural.

Señor Presidente, señores y señoras Congresistas, agradeciendo vuestra atención, debo finalizar señalando que para el año fiscal 2007 el sector Relaciones Exteriores continuará dando muestras de un correcto, austero y prudente manejo presupuestal pero debo permitirme insistir que el Sector a mi cargo necesita de mayores recursos fundamentalmente para honrar las deudas contraídas por el Estado con los organismos internacionales no financieros, para implementar nuevas oficinas consulares para una mejor atención y protección de los más de 2 millones y medio de peruanos residentes en el exterior así como para preservar los bienes inmuebles de propiedad del Estado.

El sector relaciones exteriores es un sector muy pequeño dentro de la distribución presupuestal del Estado y que en los últimos años ha recibido una menor fracción del presupuesto nacional, pero es sin embargo un sector que año a año conforme se acentúa el proceso de globalización e interdependencia entre las naciones, necesita de mayores recursos para que su contribución con el desarrollo nacional presente y futuro sea aún mucho mas palpable y evidente para el ciudadano común.

Muchas gracias

Lima, 3 de octubre de 2006.